



## Dirección Administrativa y Financiera

### Acta Simple de Adjudicación

No. 0112-2022

PROCESO: COMPRA MENOR DE REF. MEM-DAF-CM-2022-0112

#### **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEL MEM”.**

En fecha Dieciocho (18) de noviembre del año 2022, se emitió el acta de adjudicación, correspondiente al proceso de compra menor de referencia **MEM-DAF-CM-2022-0112**, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEL MEM”**. Dicho proceso es ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación No. 543-12, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Este proceso tiene como finalidad: **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEL MEM”**.

**Considerando:** Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva.”

**Considerando:** Que en fecha 21/11/2022, siendo las 12:03 p.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a publicar el presente proceso en el portal de compras y contrataciones.

**Considerando:** Que en fecha 24/11/2022, siendo las 12:00 p.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, cerró el plazo de entrega de ofertas sobre el presente proceso.

**Considerando:** De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley 340-06, *“La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los criterios solicitados teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el menor precio y consideraciones de pago”*. Por lo tanto, la adjudicación se realiza en base al criterio **CALIDAD-PRECIO**.

OFERENTES	MONTO OFERTADO	MONTO ADJUDICADO	TOTAL, ITEMS OFERTADO	TOTAL, ITEMS ADJUDICADOS	ESTATUS	CRITERIO
Xiomari Veloz, D" Lujo Fiesta, SRL	RD\$ 1,235,000.00	RD\$ 1,235,000.00	2	2	Ganador	Calidad/ precio

**Oferentes participantes:**

- Xiomari Veloz, D" Lujo Fiesta, SRL

**Vista:** La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en lo adelante Ley de Compras o por su nombre completo de forma indistinta.

**Visto:** El Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

**Visto:** El requerimiento de la Dirección de Relaciones Públicas de fecha 09 de noviembre del 2022.

**Visto:** Los términos de referencia para el presente proceso de REF. MEM-DAF-CM-2022-0112.

**Visto:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha 21 de noviembre del 2022.

**Visto:** El informe evaluador de la Dirección de Relaciones Públicas de fecha 29 de noviembre del 2022.

**Vistas:** Las ofertas presentadas en relación con el presente proceso de compra menor REF. MEM-DAF-CM-2022-0112.





Informe evaluador

Señora

Massiel Suriñach

Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones

Ministerio de Energía y Minas

Asunto: Informe, Contratación de servicios de refrigerio y almuerzo para las distintas actividades del MEM, de Ref. MEM-DAF-CM-2022-0112.

Estimada señora Suriñach:

Después de un cordial saludo, tenemos a bien remitir el informe correspondiente al proceso de referencia MEM-DAF-CM-2022-0112, contratación de servicios de refrigerio y almuerzo para las distintas actividades del MEM, cuya evaluación fue realizada en fecha 23 de noviembre del 2022, por los evaluadores: Kiarabel Genao (Coordinadora de Relaciones Públicas), Franchelis Sosa (Auxiliar de protocolo). Esta evaluación fue realizada en cumplimiento con los términos de referencia del proceso, cuyo criterio para la evaluación participo un oferente que es Xiomari Veloz D'Lujo Fiesta, SRL, el cual fue el único que presento su oferta.

Luego de realizar la evaluación de la propuesta por parte del oferente participante, pudimos percatarnos que el cumplió con las especificaciones técnicas y económicas del referido proceso, es el oferente de Xiomari Veloz D'Lujo Fiesta, SRL, el cual cumple con todo lo requerido.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional a los cuatro (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

*Kiarabel Genao*

Kiarabel Genao

Coordinadora de Relaciones Públicas

*Franchelis M. Sosa Foa*

Franchelis Sosa

Auxiliar de Protocolo



La Dirección Administrativa y Financiera resoluta lo siguiente:

**PRIMERO:** Adjudicar como al efecto adjudica la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEL MEM" a la razón social Xiomari Veloz, D' Lujo Fiesta, SRL, por un monto de Un Millón Doscientos Treinta Y Cinco Mil pesos con 00/100 (RD\$ 1,235,000.00).

**SEGUNDO:** Se ordena a la sección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, que proceda a la notificación de los resultados del procedimiento de referencia a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido.

*Massiel Suriñach*

Enc. Compras y Contrataciones

MS/lj



*Tirso Peña*

Director Administrativo



121